

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN MINERA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para obtener la autorización para explotación de materiales áridos y pétreos dentro de los límites del cantón Mejía. El GAD Municipal es responsable de controlar y regular la actividad minera de áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites de cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas que pretenden explotar materiales de construcción (áridos y pétreos, operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de la autorización para explotación minera.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de autorización; 2. Datos generales (Persona Natural: Nombres completos, copia de cédula, papeleta de votación y dirección; Para Persona jurídica: Nombre de la empresa, RUC y datos del representante legal). 3. Copia certificada de Uso de Suelo; 4. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado; 5. Copia certificada de Uso de Suelo; 6. Certificado de afectación a fuentes hídricas (SENAGUA), 7. Autorización del propietario del predio, en caso de no ser propietario del predio; 8. Memoria Técnica actualizada del proyecto; 9. Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico). 10. Determinación de la ubicación y número de hectáreas; y, 11. Recibo del pago de tasa de servicios administrativos (autorización para explotación). <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título minero registrado en Registro Minero. 2. Formulario para la autorización de explotación. 3. Pago de tasas administrativas para la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos vigente.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios. 2 Una vez que el trámite se encuentra en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico de áridos y pétreos. 3 El técnico emite un informe sobre lo observado. 4 Generar y remitir la autorización para explotación minera. 5 En caso de ser necesario, se notificara el plazo de 10 días para subsanar las observaciones.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

Pago de tasa administrativa por concepto de autorización para explotación (1 RMU por el número de hectáreas).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental**Teléfono:** 3819250 ext. 142**Transparencia**